



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°80

De 18 de marzo de 2025

Por medio del cual se modifica la Estructura de Personal de la Junta Comunal de Parque Lefevre, pagado por el Municipio de Panamá.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Rodolfo Rodríguez, Presidente de la Junta Comunal de Parque Lefevre, solicitó ante el Pleno de la Augusta Cámara Edilicia, se rebaje el salario de la Posición N°2533 y se aumente a la Posición N°194 de la Estructura del Personal, Planilla Permanente, pagado por el Municipio de Panamá, asignado presupuestariamente a esa dependencia;

Que la Junta Comunal de Parque Lefevre solicitó modificar el cargo de Administrador I a Asistente Administrativo en la posición N°7841 con salario de Mil Doscientos Balboas (B/1,200.00), en la Estructura de Personal, Planilla de Descentralización, pagado por el Municipio de Panamá y asignado a la Junta Comunal de Parque Lefevre;

Que se hace necesario para un mejor funcionamiento y calidad de servicio que brinda la Junta Comunal, el adecuar el salario con la función que se desempeñe;

Que es obligación del Consejo Municipal de Panamá, respetar la autonomía de las Juntas Comunales;

Que esta reestructuración no afecta económicamente la asignación presupuestaria aprobada en el Presupuesto 2025.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DISMINUIR el salario de la posición N°2533 de la Estructura de Personal Permanente, pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de Parque Lefevre, quedando así:

Posición	Salario Actual	Disminuir	Nuevo Salario
2533	B/.700.00	B/.50.00	B/.650.00

ARTÍCULO SEGUNDO: AUMENTAR el salario de la Posición N°194 de la Estructura de Personal Permanente asignada a la Junta Comunal de Parque Lefevre, quedando así:

Posición	Salario Actual	Aumentar	Nuevo Salario
194	B/.700.00	B/.50.00	B/.750.00

ARTÍCULO TERCERO: MODIFICAR el cargo de la Posición N°7841, de Administrador I a Asistente Administrativo de la Planilla de Descentralización, asignada a la Junta Comunal de Parque Lefevre, manteniendo el mismo salario.

Posición	Cargo Actual	Nuevo Cargo	Salario
7841	Administrador I	Asistente Administrativo	1,200.00



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

Pág. N°2
Acuerdo N°80
De 18/3/2025

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de la segunda quincena del mes de marzo de 2025.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

LA PRESIDENTA,

H.C. ZAIDY QUINTERO A.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ-MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.80
Del 18 de marzo de 2025

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 26 de marzo de 2025

Sancionado:
EL ALCALDE

MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL

NELLY GRIMALDO